

Artículo de investigación aplicada

# SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES PROFESIONALES QUE ABORDARON VIOLENCIA SEXUAL EN UN CONTEXTO UNIVERSITARIO

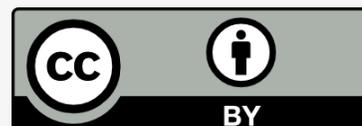
*SYSTEMATIZATION OF PROFESSIONAL INTERVENTIONS THAT DEALT  
WITH SEXUAL VIOLENCE IN A UNIVERSITY CONTEXT*

*Autora*

LORENA ANDREA PEZOA CARRASCO

## **Cómo citar este artículo:**

Pezoa, L. (2021).  
Sistematización  
de intervenciones  
profesionales que  
abordaron violencia  
sexual en un contexto  
universitario,  
*Cuaderno de Trabajo  
Social*, 1(17), 109-132,  
Universidad Tecnológica  
Metropolitana.



**LORENA ANDREA PEZOA CARRASCO**

*Magíster en Estudios de Género y Cultura. Oficina de Género  
y Sexualidades de la Universidad de Ciencias de la Educación  
(UMCE).*

*Correo electrónico: [lorena.pezoa@umce.cl](mailto:lorena.pezoa@umce.cl).*

 *: <https://orcid.org/0000-0002-1537-2849>.*

*Artículo recibido el 29 de agosto 2021  
aceptado el 09 de noviembre 2021*

## Resumen

En este artículo se presentará una sistematización de experiencias implementadas desde la Oficina de Género y Sexualidades de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), que recoge intervenciones profesionales para la atención de casos y prevención de violencia sexual, entendida como una violencia de género. Esta sistematización busca construir, desde la experiencia, conocimientos que favorezcan una intervención contextualizada de la problemática a partir de la detección de características y consecuencias de esta, y el levantamiento de aprendizajes desde la práctica profesional. Además, como resultado de una interpretación teórica y práctica, se plantearán dos propuestas relacionadas entre sí, llamadas entramado de la violencia de género y afectación grupal. Finalmente, se concluirá con los aprendizajes transversales a las experiencias y desafíos para intervenir en la problemática de la violencia sexual en el contexto de la UMCE.

### *PALABRAS CLAVE*

violencia de género, violencia sexual, contexto universitario

---

## Abstract

This article will present a systematization of experiences implemented from the Gender and Sexualities Office of the Metropolitan University of Educational Sciences (UMCE), which includes professional interventions for the attention of cases and prevention of sexual violence, understood as gender violence. This systematization seeks to build from the experience, knowledge that favours a contextualized intervention of the problem from the detection of characteristics and consequences of the same, and the raising of learning from professional practice. In addition, as a result of a theoretical and practical interpretation, two interrelated proposals will be put forward, called gender violence framework and group affectation. Finally, it will be concluded with the transversal learning to the experiences and challenges to intervene in the problem of sexual violence in the context of UMCE.

### *KEYS WORDS*

Gender violence, sexual violence, university context

## ANTECEDENTES

Si bien existen diversas definiciones de violencia de género, para la presente sistematización se ha optado por aplicar aspectos de la tipología de violencia de Galtung (1990), con énfasis en los tres tipos generales: cultural, estructural y directa, a la problemática de violencia por razones de género.

“Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia [...] que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural” (Galtung, 1990, p. 149). Lo cultural en cuanto a violencia sexual como una violencia de género es identificable, por ejemplo, en estereotipos de género que cosifican el cuerpo de las mujeres, o también, en el *humor*, que frivoliza este tipo de violencia hacia las disidencias sexuales.

La violencia estructural se relaciona con las desigualdades que impiden u obstaculizan la satisfacción de necesidades humanas producto del lugar que las personas ocupan en la estructura social (Galtung, 1990). A modo de una interpretación de esta tipología, la violencia de género estructural referiría a aspectos socioeconómicos, jurídicos e institucionales que sostienen la violencia directa por razones de género. En este sentido, es oportuno tener en consideración que “bajo el neoliberalismo, las mujeres experimentan un nivel de explotación y precarización tal que pone en evidencia el claro acento de lo femenino en la violencia estructural” (Follegati, 2019, p. 21), lo que es reconocible en la sobrecarga de trabajo –de cuidados no remunerado más trabajo remunerado– o la feminización de la pobreza. Ejemplos para la problemática de la violencia sexual serían las condiciones que genera el extractivismo minero para la trata de mujeres con fines de explotación sexual, o la tipificación de delitos sexuales que por su definición u omisión reproducen esta violencia.

Para Galtung (1990), la violencia directa impide la satisfacción de necesidades humanas y es fácilmente reconocible –en comparación con los otros tipos de violencia–, dando entre otros ejemplos, el homicidio, mutilación o acoso. Para efectos de la violencia directa de género, esta se entenderá como acciones de ejercicio de poder que involucra a personas concretas.

De esta forma, en esta última tipología se ubicaría la violencia sexual en los términos planteados por la Organización Mundial de la Salud (2013, p. 2), que la definió como:

[...] todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la

relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Como podemos ver, esta definición aporta elementos claves en el marco de la relación víctima(s) y victimario(s), poniendo énfasis en el consentimiento sexual y en la diversidad de relaciones interpersonales y ámbitos. Sin embargo, hay efectos expansivos de la problemática que superan este binomio –víctima(s) y victimario(s)–, ya que existen diversas consecuencias para el entorno social. En este sentido, en la presente sistematización se buscará abordar, desde la experiencia, esta afectación más allá del caso, pero enmarcada en un contexto de violencia de género estructural y cultural que envuelve y atraviesa a la universidad.

La violencia sexual en las universidades fue ampliamente expuesta en la toma<sup>1</sup> feminista del año 2018 en Chile, movimiento a nivel nacional que abarcó a diversas universidades del país, siendo una de las principales demandas la intervención institucional en esta problemática. El alcance de las movilizaciones fue de tal magnitud que distintas universidades, vía fondos del Ministerio de Educación, instalaron Direcciones u Oficinas de Género para que, entre otros objetivos, se abordara la violencia sexual. Las estudiantes de la UMCE fueron parte activa de este proceso que da lugar a la apertura de la Oficina de Género y Sexualidades en marzo de 2019.

En el marco del funcionamiento de la Oficina, se observa que hay múltiples cuestiones que coexisten con los procesos de intervención individual de las estudiantes afectadas por la violencia sexual. A partir de la lectura y/o escucha de relatos de estudiantes, docentes, funcionarias y compañeras de equipo, surgían reflexiones y experiencias en dos planos, dentro y fuera del binomio víctima(s) y victimario(s). En el primer plano se ubica con frecuencia la inquietud sobre cómo intervenir profesionalmente con quienes habían sido denunciados. En un segundo plano –fueran del binomio señalado– se observa la aparición de nuevos casos de violencia sexual de estudiantes alrededor del caso denunciado, los conflictos al interior de los cursos<sup>2</sup> y carreras, y la respuesta institucional frente a todo lo mencionado.

Por lo tanto, en un carril paralelo emergían otros elementos de la problemática que implicaba a estudiantes, docentes y funcionarios(as) que rodeaban el caso inicial, y que se configuraba como relevante para la intervención

---

1. Toma se denomina a la ocupación de espacios públicos o privados en forma de protesta.

2. Los cursos corresponden al grupo de estudiantes que comparten ramos (actividades curriculares) de una carrera de acuerdo con el año de ingreso. En este sentido, en muchos casos el estudiantado comparte experiencias y construye relaciones interpersonales que se mantienen durante varios años.

profesional, pero no estaba claro qué era ni cómo delimitarlo. Es decir, era un elemento ambiguo a pesar de su notoriedad, y que se configura como un desafío en el quehacer colectivo, entre quienes abordamos directa o indirectamente la problemática de violencia sexual en la institución.

En consecuencia, se vuelve importante ir descubriendo y construyendo una parte nebulosa de la problemática que da lugar a esta sistematización, que busca responder: ¿cómo organizar los elementos que emergen en torno a la violencia sexual? ¿cómo nombrar aquello que pasa en el grupo frente al ejercicio de violencia sexual que no les involucra en el acto mismo como víctimas?

Siguiendo a Aguayo (2006, p. 157), “la sistematización de experiencias nos permite dar cuenta de la producción de conocimiento de una realidad social en transformación”, que en este caso, pretende ser útil para intervenir en la problemática de la violencia sexual en el contexto de la universidad.

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En primera instancia se mencionarán los objetivos de la sistematización elaborados sobre la base de la participación en el proceso (Jara, 1994).

El objetivo general es: construir desde las experiencias en intervenciones profesionales a cargo de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE, conocimiento que favorezca la intervención en violencia sexual –entendida como una violencia de género– y sus consecuencias, en el contexto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

Los objetivos específicos son:

1. Recuperar desde las experiencias en intervenciones profesionales, características de la violencia sexual.
2. Recuperar desde las experiencias en intervenciones profesionales, las consecuencias provocadas por la violencia sexual en los cursos.
3. Levantar aprendizajes desde las experiencias de intervenciones profesionales.

Respecto de la producción de conocimiento en la sistematización, para Barnechea y Morgan (2010, p. 103) se debe considerar que primero:

[...] se asume que quienes producen conocimientos sobre una práctica son, a la vez, actores de esta [...] el sistematizador pretende producir conocimientos sobre su propia práctica, sobre sí mismo y su acción en el mundo (que transforma su entorno y lo transforma a él) [...].

Y segundo, que “mediante la sistematización no se pretende sólo saber más sobre algo, entenderlo mejor; se busca, de manera fundamental, ser y hacer mejor: el saber está al servicio de ello” (Barnechea y Morgan, 2010, p. 103). Estos elementos contextualizan la posición de quien sistematiza y al mismo tiempo le da un sentido práctico a la producción de conocimiento.

El objeto de sistematización (Jara, 1994), en este caso, corresponde a las intervenciones profesionales que abordaron la problemática de violencia sexual:

1. Recepción de denuncias.
2. Orientación a grupos de académicos(as) y estudiantes.
3. Implementación de Talleres de Prevención de Violencia Sexual.
4. Coordinación con Dirección de Asuntos Estudiantiles.
5. Desarrollo de Curso de Monitoras y Monitores en Violencia de Género.

Además, se consideró como criterio de selección de estas intervenciones la presencia de registros. Estos fueron relatos y planillas de atención, datos de encuesta, anotaciones de reuniones, producto de coordinaciones y la vivencia propiamente tal.

En coherencia con los objetivos y objeto, se establece como eje de sistematización (Jara, 1994) las contribuciones de las experiencias para la intervención de la violencia sexual, que para efecto del análisis se subdividieron en: características de la violencia sexual, consecuencias de la violencia sexual en los cursos y aprendizajes desde la práctica profesional.

Los resultados obtenidos fueron interpretados desde elementos teóricos y prácticos, en búsqueda de poner “en orden conocimientos desordenados y percepciones dispersas que surgieron en el transcurso de la experiencia” (Jara, 1994, p. 23). Por último, se dará paso a las conclusiones sobre aprendizajes y desafíos.

## RESULTADOS DE SISTEMATIZACIÓN

### Intervenciones profesionales en violencia de sexual

Las intervenciones que se mencionarán fueron implementadas entre marzo de 2020 y mayo de 2021, por la Oficina de Género y Sexualidades de la UMCE<sup>3</sup>.

---

3. El equipo de trabajo que desarrolló las intervenciones sistematizadas estuvo compuesto por la

## 1. Recepción de denuncias

Las situaciones denunciadas son de diversa gravedad, desde acoso sexual a través de comentarios sexualizados por redes sociales, hasta la violación. En cuanto a niveles de riesgo, es posible mencionar que, de los datos conocidos por la Oficina a la fecha, no se han presentado casos en riesgo vital.

Del 100% de denuncias sobre algún tipo de violencia de género, el 88% corresponde a violencia de tipo sexual. Otro dato que considerar es la marcada direccionalidad de la violencia, con un 98% de denuncias dirigidas a hombres y un 98% de mujeres afectadas en dichas denuncias. Esta información permite tomar la decisión de orientar parte importante de las acciones de la Oficina a la prevención de la violencia sexual.

Los casos en que los denunciados forman parte del estamento funcionario y académico corresponde al 34% del total de denuncias de carácter sexual, siendo las afectadas en un 100% estudiantes mujeres. Estas denuncias se efectuaron en su totalidad en el 2018, antes de la creación de la Oficina, son relatos conocidos para el equipo a través del correo electrónico dispuesto para este fin. En términos generales, estas denuncias responden a comentarios sexualizados e irrupción del espacio corporal con o sin contacto físico como intentos de besar, abrazos por la cintura o murmullos cerca de la cara.

Paralelamente, se vuelve relevante conocer que en el 66% de las denuncias el acusado pertenece al estamento estudiantil, y las afectadas son principalmente estudiantes, lo que reafirma la presencia de violencia sexual entre estudiantes. Todos estos datos son información levantada con fines de intervención, por ejemplo, para planificar los talleres de prevención y la construcción de flujogramas de atención de casos.

Más allá de las características cuantitativas que se obtienen del registro de denuncias, al momento de la recepción, se advierten algunos factores de riesgo para la ocurrencia de situaciones de violencia sexual cuando las agresiones involucran a estudiantes, estos factores fueron: a) el consumo excesivo de alcohol u otras sustancias; b) el contexto de fiesta o estar en una casa; c) las experiencias previas de violencia sexual de las estudiantes afectadas. El punto a) y b) se cruzan en los relatos, hubo estudiantes afectadas que manifiestan la existencia de consumo de ellas y/o quien las agrede, y haber estado en reuniones sociales o de otro tipo en una casa cuando ocurren las agresiones. Esto al sumarse a experiencias previas de violencia sexual las puso en mayor riesgo.

En la escucha y lectura de los relatos aparece como tema central el consentimiento sexual. Algunas estudiantes relataron que, por temor o sorpresa, quedaron descolocadas, sin respuesta. A propósito de ello, el equipo advirtió la necesidad de explicitar –en el trabajo de prevención– que la inacción no implica consentimiento, cuestión que no habríamos conocido de primera fuente sin la experiencia de las atenciones de orientación y recepción de denuncias.

Los relatos nos conmueven, la mayor parte de los casos responde a relaciones entre personas conocidas, amigos o compañeros de carrera o universidad, vínculos fuera de relaciones de pareja.

## 2. Orientación a grupos de académicos y estudiantes

Entre marzo de 2020 y julio de 2021 la Oficina ha desarrollado asesorías a dos grupos de estudiantes y seis departamentos<sup>4</sup>. Generalmente en el último caso considera distintas reuniones debido a las complejidades involucradas.

En los grupos de estudiantes la preocupación fundamental es la protección. Más allá del motivo inicial de la consulta, se apunta a la construcción de espacios seguros y libres de violencia sexual. Junto a esto, consultan por las disposiciones normativas con las que cuenta la universidad en virtud de este fin. Se interpreta que para ambos grupos la protección es prevención.

Las académicas y académicos de los departamentos, en general, se acercan a la Oficina pidiendo orientación respecto de situaciones conflictivas o potencialmente conflictivas, a razón de violencia sexual, especialmente denuncias a estudiantes o docentes.

Cuando la acusación se hace conocida, las consecuencias en los cursos se expresan de diversas formas, denuncias informales –funas<sup>5</sup>–, solicitud de estudiantes a las autoridades para sacar al denunciado del curso, acciones de aislamiento social y expulsión de espacios comunes de formas efectivas (tanto en modalidad presencial como virtual), u otras formas de demostración del descontento con la presencia del denunciado en el espacio común.

Se advierte que los y las docentes se ven afectados(as) por las situaciones conflictivas, observándose angustia, molestia, tristeza, pero por sobre todo

---

4. En la organización de la UMCE las carreras son dictadas por departamentos que se ubican en alguna de las facultades.

5. Funas es el nombre coloquial que se da a las denuncias públicas informales. En el contexto universitario se han relacionado con acusación de violencia de género, en especial de tipo sexual.

una preocupación por tomar decisiones éticamente correctas. La idea de justicia versus injusticia está presente en las conversaciones, fluctuando entre la empatía por quienes han sido denunciados como por quienes denuncian o se manifiestan públicamente contra la violencia de género. La frase *es difícil* se repite constantemente; y, efectivamente, lo es.

Los departamentos que se han contactado con la Oficina responden a cada caso según sus particularidades, pero en general las medidas se deciden luego de abrir espacios de diálogo con las estudiantes. Hoy podemos concluir, a modo de aprendizaje, que la posibilidad de conversación se vuelve bastante compleja con el curso completo, la experiencia transmitida por docentes da cuenta de una afectación en un sentido colectivo entre las estudiantes, que propicia espacios de intensificación de emociones, agudizando las diferentes posturas, en este sentido, se vuelve recomendable organizar sesiones en grupos pequeños o con delegadas(os) de curso para tener espacios de escucha activa más cercanos y de esta manera abordar el conflicto. No obstante, también sucede que cuando la situación se vuelve pública se resuelve con la salida de la persona denunciada quien tiende a abandonar las actividades académicas en ese espacio.

Por otra parte, se observa que cuando se trata de denuncias que involucran a estudiantes de la universidad como afectadas directas de violencia sexual, existe una preocupación del cuerpo docente por su acogida y posterior derivación a la Oficina. En este sentido, el estamento académico es una primera puerta de pesquisa de casos.

Finalmente, las conversaciones con académicos(as) y estudiantes permiten que emerja la necesidad de superar la intervención centrada en el caso inicial que da origen a la denuncia pública. Uniendo cabos con los relatos de denuncias aparece como un nuevo elemento a abordar la revictimización y pesquisa de otros casos de violencia sexual que se activan en estos contextos.

### **3. Implementación de Talleres de Prevención de Violencia Sexual**

Los talleres tuvieron algunas variaciones en el tiempo, no obstante, se mantienen como temas claves: definición de violencia sexual, reflexión y orientación sobre consentimiento sexual, factores de riesgo visualizados en el contexto de la UMCE, y diferenciación entre factores de riesgo y causas de la violencia sexual como violencia de género. Entre marzo de 2020 y mayo de 2021 se desarrollaron ocho versiones de este taller en modalidad virtual, que tuvieron una duración aproximada de noventa minutos cada uno.

En 2020 se realizó el taller en el marco de la Quincena de Bienvenida de Estudiantes, en coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Se evalúa positivamente esta intervención; sin embargo, la baja cobertura se advierte como un problema, por tanto, para el año siguiente se desarrolla un taller por cada una de las cuatro facultades, la experiencia nuevamente fue positiva, no obstante, nuevamente con baja cobertura –con un promedio de 14,5 estudiantes por sesión– así el alcance de la acción se nos presenta como un elemento ineludible.

Era fundamental insistir en el grupo objetivo, estudiantes de los primeros años de las carreras. Acorde con esta conclusión, se propuso un proyecto piloto de prevención de violencia de género alojado en dos departamentos, siendo una de las acciones del proyecto dar continuidad al Taller de Prevención de Violencia Sexual.

Este giro, que permite incorporar el taller en las clases, significó adaptarlo para hacerlo coherente con las materias tratadas en los ramos. En ambos departamentos se mantuvieron los temas iniciales y se agregaron otros de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Esta coordinación es imprescindible para la Oficina, sin la red académica se vuelve muy difícil llegar a las y los estudiantes, lo cual es un aprendizaje de la experiencia. El vínculo con docentes fue enriquecedor, le da otra perspectiva a la intervención en la problemática, permite construir redes de apoyo mutuo, y además se logró el objetivo inicial, aumentar la cobertura, y con esto las posibilidades de participación del estudiantado.

Otros elementos interesantes de mencionar para efectos de los aprendizajes a rescatar son algunos resultados de las encuestas de opinión aplicadas en los últimos talleres. De 121 participantes, 88 respondieron la encuesta. Esta refleja que más del 90% considera que los conceptos tratados en el taller le sirvieron para entender qué es la violencia sexual, ya sea para comprender la problemática con más profundidad o para reafirmar ideas previas. Además, el 95,5% declara que pudo reflexionar sobre el papel del consentimiento en la prevención de la violencia sexual, cuestión considerada central desde la Oficina. Lo anterior, nos deja como lección que es adecuado planificar considerando: elementos teóricos, material de apoyo audiovisual y espacios de reflexión.

Paralelamente, el 55,7% de las y los participantes mencionaron que los factores de riesgo expuestos en la sesión –que emergen de los relatos de las denuncias– sirven para la prevención y para reafirmar lo que ya pensaban o habían escuchado. Esto da cuenta de cómo los conocimientos adquiridos de la recepción de denuncias se van confirmando, volviéndose un aprendizaje

relacionar elementos de distintas intervenciones que aporten a contextualizar la problemática.

A modo de resumen, se consulta si recomendarían este taller a futuros estudiantes de primer año de la generación siguiente, el 97,7% responde que sí, el 2,3% menciona que, sí, pero con algunos cambios, y finalmente, un 0% considera que no debería desarrollarse.

Respecto de las consecuencias de la violencia sexual en los cursos, en uno de los talleres se realizó una actividad grupal basada en dos casos hipotéticos, ambos sobre funas por hechos de violencia sexual de distinta gravedad. Las opiniones de los grupos se pueden resumir en:

- El principal efecto es la división del curso, en ambos casos hipotéticos, con mayor énfasis en el segundo caso, para algunos grupos a razón de la mayor gravedad de los hechos.
- Se manifiesta la importancia de acompañar y apoyar a quien sería la afectada. En algunos grupos se releva la importancia de la respuesta institucional de la universidad y del sistema judicial nacional.
- Sobre la reacción frente a quien es denunciado. En un grupo se abre la conversación sobre la atención para quien ejerce violencia –nombrada como rehabilitación–. Por otro parte, en otro grupo se explicita que se alejarían del denunciado.
- Sobre la funa en sí misma no hay una evaluación homogénea, aparecen discursos en torno a la funa más que una calificación tajante, de tipo la funa es correcta o la funa es incorrecta. En un grupo se discute sobre la necesidad de contar con pruebas del ejercicio de la violencia, sin llegar a acuerdo sobre este punto. En otro grupo se menciona que hay que apoyar a la víctima aun cuando eventualmente pueda estar mintiendo, y asumir ese riesgo; en un tercer grupo hay disensos, por un lado, se plantea que se debe llevar el caso primero a la justicia ordinaria y, por otro, se expone que es muy difícil denunciar y que los procesos judiciales son lentos; finalmente, en otro grupo se releva la importancia de contar con un apoyo institucional en caso de funas.

#### **4. Coordinación con Dirección de Asuntos Estudiantiles**

Desde el inicio de la Oficina de Género y Sexualidades existe coordinación con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Este vínculo de colaboración favoreció el proceso de encuentro entre la Oficina y dos de sus unidades –

claves para nuestro desempeño—, el Centro de Salud Estudiantil, que otorga atención psicológica, y Bienestar Estudiantil, que ofrece atenciones sociales.

Se desarrollaron siete reuniones que contaron con la participación de los equipos psicosociales de la DAE y la Oficina de Género y Sexualidades, sesiones que nos dieron la oportunidad de aprender del intercambio de experiencias y reflexiones en torno a las características de los casos y el abordaje de la violencia de género con estudiantes. En las conversaciones emergen temas como la atención a estudiantes afectadas, las posibilidades de reeducación y procesos de responsabilización de estudiantes que ejercen violencia, y la importancia de la prevención.

Un producto central de estas reuniones es la construcción colectiva de un flujograma de atención para estudiantes, tanto en casos de estudiantes afectadas por violencia de género —lo que incluye la violencia sexual— como estudiantes acusados de ejercerla. La construcción de este flujograma permite separar los espacios de atención, cuestión imprescindible en materias de violencia, ya que es contraindicado atender a quienes ejercen y quienes son afectadas en un mismo espacio.

En este sentido, se logra coordinar y organizar un trabajo que ya se estaba desarrollando desde la DAE y desde la Oficina, pero sin un procedimiento claramente establecido, lo que permite definir el rol de cada unidad, dando una respuesta institucional para la atención y derivación de casos en una dirección psico-socio-jurídica. Con esto, se reafirma que la intervención en violencia sexual dentro de la universidad requiere de una respuesta institucional.

## **5. Desarrollo de Curso de Monitoras y Monitores en Prevención de Violencia de Género**

Este curso tiene la particularidad que contó con la participación activa de una de las académicas de la UMCE, en la planificación y ejecución de este. Se realizó en ocho sesiones semanales de ciento veinte minutos, con distintos módulos teóricos y prácticos para la prevención y primera acogida de casos, siendo el arte un medio para sensibilizar y promover cambios de orden cultural. El grupo objetivo inicialmente fueron docentes y estudiantes, con una cobertura máxima de diez cupos. Se desarrolló con seis estudiantes, con una participación promedio de cuatro personas por sesión. Se advierte en las sesiones una gran creatividad, capacidad de análisis crítico e interés de parte de quienes participan.

Para efectos de este documento, las sesiones cuarta y quinta son los más atingentes. Cuando se toca el punto de las consecuencias de la violencia sexual, en cuanto a las relaciones interpersonales en los cursos, se da una conversación sobre ¿qué hacer con quienes perseveran en conductas machistas? No se llega a una conclusión, pero aparece la funa como un elemento destacado.

Sobre la funa hay distintas visiones, se advierte como un desahogo, desde la valentía de realizar una develación de la violencia sexual de forma pública, pero también se evalúa como una acción no recomendable, debido al alto grado de exposición pública tanto de la afectada como para quien ejerce la violencia. Por otra parte, se considera como una respuesta motivada por emociones como la tristeza y la rabia, la necesidad de justicia, y la búsqueda de efectos inmediatos, cuestiones que consideran como difíciles de comprender para quienes no son jóvenes, advirtiéndose una brecha generacional en la interpretación de la funa.

Se agrega a lo anterior, sentimientos de tristeza y molestia frente a las situaciones de abuso cometidas por compañeros, se preguntan: ¿cómo es posible que quienes ejercen violencia no entiendan el daño que causan?

En la siguiente sesión sobre masculinidades y ejercicio de la violencia, vuelve la pregunta de cómo avanzar hacia el cuestionamiento de la violencia ejercida por hombres, observándose una profunda capacidad de análisis crítico respecto de las relaciones de género, la masculinidad y la necesidad de promover transformaciones. Surgen comentarios sobre sus historias de vida, experiencias propias o de hombres cercanos, donde se reconoce que hay un impacto a lo largo de la vida en los hombres a propósito de las construcciones de una masculinidad impuesta.

Se aprende que al reflexionar sobre masculinidades se abre una postura proclive a considerar acciones dirigidas a hombres como estrategia de prevención. Creen que es un trabajo difícil, dudan de la posibilidad de cambio, pero hay una disposición favorable a intentar acciones de este tipo.

Otro aprendizaje que destacar es la metodología utilizada en el curso, que contempló una sección llamada trabajo grupal, en la cual se utilizaba expresiones artísticas para conectar el cuerpo y las emociones con los contenidos –a través de esculturas humanas, instalaciones con objetos, micro escenas– lográndose el objetivo, involucrar aspectos más allá de los racionales en cada sesión, a pesar de la modalidad virtual.

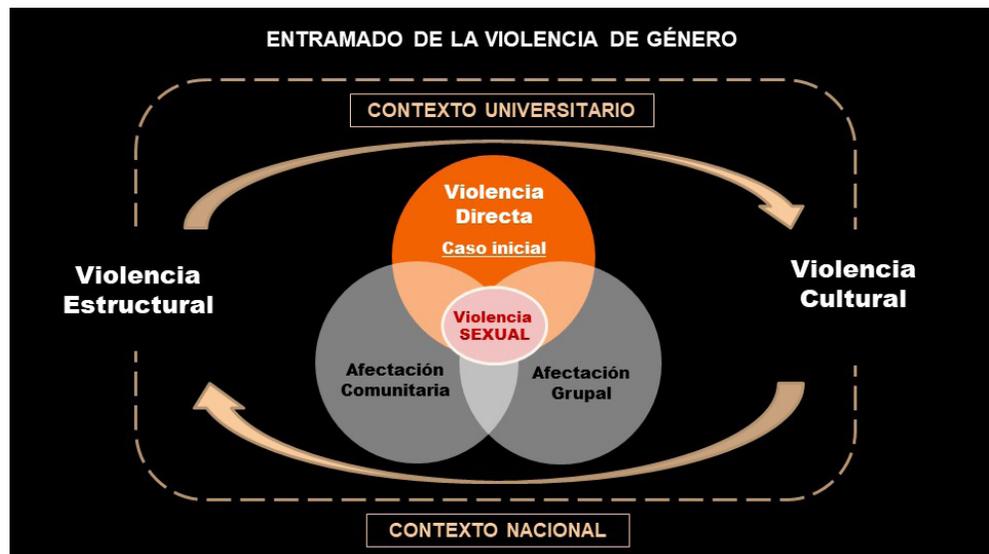
## Interpretación teórico-práctica de la experiencia

### 1. Entramado de la violencia de género

Al interpretar la experiencia aparecen distintas preguntas: ¿Cómo organizar los elementos que emergen en torno a la violencia sexual en el contexto de la UMCE? ¿Cómo nombrar aquello que pasa en el grupo frente al ejercicio de violencia sexual que no les involucra en el acto mismo como víctimas? Interrogantes que orientan el proceso de reflexión que da lugar a un esquema denominado entramado de la violencia de género.

Por entramado se entenderá un articulado de elementos que forman parte de una trama o tejido, mientras que por violencia de género se concebirá a la interrelación tridimensional de la violencia por razones de género, considerando aspectos del triángulo de la violencia de Galtung (1990). Así, la violencia de género –en su dimensión estructural y cultural– enmarca y atraviesa el contexto universitario, replicándose dentro de esta con especificidades propias de la Institución, que sitúa en el centro los casos de violencia sexual –violencia directa– y sus consecuencias, la afectación grupal y comunitaria, como se representa en la siguiente imagen:

**Imagen 1. Entramado de la violencia de género**



Fuente: elaboración propia.

### 2. Afectación grupal

Un aporte importante para reflexionar sobre la violencia sexual en el contexto universitario es la clasificación de nivel institucional o comunitario como parte de las consecuencias del acoso sexual (Digen, 2019). Este nivel refiere a las “transformaciones en los ámbitos laborales y educativos en ambientes

hostiles e intimidantes para las víctimas y de polarización y disputa para la comunidad en general” (Digen, 2019, p. 11).

A la luz de las intervenciones profesionales sistematizadas resulta relevante considerar las consecuencias comunitarias o institucionales señaladas, pero a la vez abordar otros aspectos.

Así, es adecuado para la UMCE, por una parte, distinguir entre los espacios grupal –cursos– y comunitario –departamentos, facultades o la universidad–, ya que desde las intervenciones profesionales hacer este recorte se vuelve pertinente en el abordaje de las consecuencias de la violencia sexual y, por otra parte, utilizar una definición que incluya otros elementos observados como consecuencias en el entorno social.

Si bien es cierto las consecuencias de esta violencia son negativas, desde las experiencias revisadas se advierte que existen algunas cuestiones rescatables, como la pesquisa de nuevos casos que son posibles de acoger y derivar a atención psicológica.

Volviendo a la pregunta ¿cómo nombrar aquello que pasa en el grupo frente al ejercicio de violencia sexual que no les involucra en el acto mismo como víctimas? La propuesta es nombrarlo como afectación grupal, que refiere a las consecuencias en las relaciones sociales y aspectos personales que resultan afectados luego de la develación de un relato de violencia sexual que involucra al menos a alguien del grupo, como quien ejerce o recibe esta violencia.

Respecto de las expresiones de la afectación grupal, una primera expresión son los casos emergentes, estos son distintos del caso inicial –que corresponde al primer relato de violencia sexual de conocimiento público–, ya que surgen como efecto indirecto del caso inicial. Refiere a develaciones de otras estudiantes, con historias de violencia sexual pasadas o recientes. Desde la Oficina se ha conocido de algunos casos por derivación de docentes o en sesiones de orientación. Resulta importante tener a la vista esta posibilidad, para evitar provocar daño fruto de una respuesta inadecuada del entorno social, que puede practicarse en comentarios, afirmaciones o juicios de docentes o estudiantes que, por ejemplo, en una reunión de curso sobre una denuncia pública, no sospechan que alguien que se encuentra en ese momento y en ese espacio también pudo haber vivido violencia sexual.

Otra expresión de afectación grupal son los cuestionamientos éticos, relacionados con cómo ponderar la problemática y cómo actuar frente a la estudiante afectada por la violencia sexual, a quienes realizan la denuncia pública y/o exclusión, y al estudiante denunciado. Respecto de la estudiante afectada, en general se advierte un reconocimiento de la violencia e

intención de brindar apoyo. El cuestionamiento ético aparece al momento de la develación pública del caso. Se podría hablar de una tríada afectada, denunciado y denunciantes, en ocasiones la afectada directa es la denunciante –junto a otras personas que apoyan la acción– no obstante, también puede no existir coincidencia.

Las reflexiones y conversaciones toman dos líneas que pueden mezclarse: la primera es la colisión de derechos que resguardan bienes jurídicos diferentes, por una parte, el derecho a una vida libre de violencia de género para la protección de la libertad sexual; y por otra el derecho al debido proceso, que resguarda entre otros, la presunción de inocencia, lo que lleva la conversación a cuestiones más bien abstractas y/o enmarcadas en lo normativo. En una segunda línea, al contextualizar las situaciones, la afectada queda en un lugar protegido –no se hace juicio sobre ella– y aparecen con mayor claridad quienes denuncian públicamente o solicitan algún tipo de medida hacia el denunciado, y el denunciado propiamente tal, poniéndose el foco en las circunstancias y consecuencias concretas del conflicto y de la situación del estudiante.

Se advierte que desde una de las visiones en el estamento funcionario y docente, la funa es considerada como una forma violenta que provoca dolor en el estudiante que es denunciado públicamente; no obstante, cuando se incorpora en la conversación el daño de la persona afectada directamente, y además se agregan elementos de contexto respecto de la violencia histórica hacia las mujeres, se abre la discusión con más complejidades y emerge la duda sobre cómo valorar lo que ocurre: ¿la exclusión y denuncia pública es el reverso de la violencia de género o es su consecuencia?, ¿estas acciones son al mismo tiempo inaceptables pero entendibles?, ¿qué responsabilidad les cabe a las autoridades?, ¿cuál es mi responsabilidad en esto?, ¿se puede intervenir con el estudiante denunciado que ejerció violencia para lograr un cambio en él?, ¿puede una universidad pedagógica aceptar la exclusión? Más allá del estamento al cual pertenezcan las personas, la pregunta *¿qué postura debemos y debo tomar?* genera conflicto en las relaciones sociales y cuestionamientos personales.

Una tercera expresión de afectación grupal se manifiesta en aquella respuesta organizada –robusta o débil– que busca generar algún impacto en la toma de decisiones o correlación de fuerzas, para el cumplimiento de alguna demanda o transformación de las relaciones de poder de su contexto. Son de connotación política, se observan principalmente en interpelaciones a las autoridades de los departamentos y/o manifestaciones públicas de protesta.

Se ha advertido que estas respuestas en los cursos están estrechamente vinculadas con tomar medidas frente a qué hacer cuando un compañero

ha sido denunciado formal o informalmente de ejercer alguna forma de violencia sexual. Concretamente, van desde solicitar a las autoridades no compartir el espacio con quien fue denunciado en una reunión formal dispuesta para una conversación entre el equipo directivo y delegadas de curso, pasando por la negativa a compartir con el estudiante –por ejemplo, no desarrollar trabajos académicos grupales con él– hasta concretamente expulsar al estudiante denunciado del espacio universitario.

Junto con observar la complejidad y efectos negativos que involucra la exclusión y publicación de denuncias, se interpreta que para un sector del estudiantado impedir que la violencia sexual pase desapercibida y sin consecuencias es una manera de proteger el espacio común, lo cual se condice con los cambios vividos en Chile en las últimas décadas, como lo plantea Forstenzer (2019), a nivel nacional se ha desarrollado un proceso de movilizaciones sociales desde 2006 hasta 2018 vinculadas con rechazar la impunidad. En consecuencia, se puede entender, como lo menciona Barreto (2017, pp. 270-271) –en su investigación con universitarias en México–, que la denuncia pública se considere como una “forma de lucha por el reconocimiento que apela a la solidaridad para hacer frente al silencio institucional”. En este sentido, resulta fundamental poner atención en la potencia del rechazo a la impunidad y la respuesta institucional de las universidades.

Para cerrar, estas tres expresiones de la afectación grupal son interdependientes. Por otro lado, a razón de la magnitud de esta sistematización el foco estuvo puesto en la afectación grupal, quedando pendiente la afectación comunitaria.

## CONCLUSIONES

Las distintas experiencias que forman parte de esta sistematización se entrelazan unas con otras, reflexiones, cuestionamientos, emociones y reacciones se van encontrando a lo largo de este proceso de intervención dando pistas de cómo se expresa la violencia sexual en la UMCE, cuáles son sus consecuencias y qué aprendizajes se pueden destacar.

En cuanto a las situaciones de violencia, conocidas desde las intervenciones sistematizadas, se dan mayoritariamente fuera de relaciones de pareja y entre personas que tienen un vínculo enmarcado en la comunidad educativa, con y sin vínculos de amistad y mayoritariamente en relación de simetría de poder en la estructura organizacional.

Junto a esto, se aprecian efectos expansivos que superan el caso de violencia sexual, es decir, a la díada víctima(s) y victimario(s). Así, para responder

las preguntas orientadoras de esta sistematización: ¿cómo organizar los elementos que emergen en torno a la violencia sexual? ¿cómo nombrar aquello que pasa en el grupo frente al ejercicio de violencia sexual que no les involucra en el acto mismo como víctimas? Se construye la propuesta de *entramado de violencia de género* que pretende organizar la complejidad de la problemática, considerando las dimensiones estructurales, culturales y directas y, al mismo tiempo, las consecuencias del ejercicio de la violencia sexual en el entorno social. Particularmente, cuando esta es ejercida o recibida por un integrante de un curso y la situación se vuelve de conocimiento público, llamando a aquello *afectación grupal*.

Luego de este recorrido se destacan los siguientes puntos específicos:

### **No perder el norte**

Indudablemente las funas golpean las relaciones sociales en la universidad; sin embargo, a pesar de lo disruptivo que estas resultan para la convivencia, es necesario que la comunidad universitaria, tanto el estamento estudiantil como el académico y funcionario, se sobreponga al impacto que genera para así retomar el norte, y poner el foco en la erradicación de la violencia sexual dirigiendo los esfuerzos a la prevención y atención de la problemática que da origen a las funas. Esto significa que la institución pueda actuar antes que la violencia ocurra, después de su ocurrencia y como parte de sus consecuencias considerar mecanismos de intervención en casos de funas que apunten a: pesquisar casos de violencia sexual en el entorno social donde se realiza la acusación, atender a quienes sean denunciados en la línea de la responsabilización, promover el uso del protocolo de actuación contra acoso sexual establecido por la universidad, otorgar medidas para la protección de la persona afectada y su entorno en caso de ser necesario, y con esta mirada más amplia atender a la conflictividad en el marco de los cursos, sin que esta conflictividad deje en un segundo plano el objetivo central, la erradicación de la violencia sexual en la comunidad universitaria.

### **Consentimiento sexual**

En los relatos de las estudiantes, conocidos por las profesionales de la Oficina, se señaló que la inacción no significó consentimiento. Un estudio cualitativo realizado en otra universidad chilena advierte que “muchas de las estudiantes entrevistadas manifiestan que, en el momento en que experimentaban el acoso, notaban dificultades para enfrentarlo. Estos obstáculos dan cuenta de los desequilibrios aún existentes en las relaciones entre mujeres y hombres” (Ramírez y Trujillo, 2019, p. 235), lo que es coherente con la marcada direccionalidad de la violencia en la universidad. Frente a esto, un aprendizaje es cruzar los hallazgos de las intervenciones entre sí y complementarlos con antecedentes de investigaciones en contextos semejantes.

Investigar sobre el consentimiento sexual y las relaciones de género se vuelve clave para que lleguemos a comprender estos casos, así como conocer los factores de riesgo asociados al consumo excesivo de alcohol u otras drogas, el contexto de fiesta o encuentros en casas, y las experiencias previas de violencia sexual. Sobre este último factor de riesgo, “las investigaciones han evidenciado que quienes sufrieron abuso sexual infantil tienen más probabilidades de sufrir victimizaciones interpersonales de adultos y re-victimizaciones sexuales en la edad adulta” (Murillo et al., 2021, p. 3). Y, por cierto, estudiar la problemática desde diversas aristas para advertir lo que aún no logramos ver, en parte porque estamos inmersos en una época de profundos cambios en Chile.

### **Nuevas posibilidades para la intervención de casos**

La violencia sexual inicialmente tiene efectos para quienes están directamente involucrados(as). Se espera que quienes reciben la violencia sean la preocupación inicial y prioritaria en términos de atención psicológica, social y/o jurídica, no obstante, para el contexto universitario, es posible también dirigir los esfuerzos hacia la atención de personas que la hayan ejercido como medida de prevención de la ocurrencia de nuevos hechos y garantía de no repetición. Se concibe que dicha intervención se enfocaría en personas denunciadas cuya sanción no implique la expulsión, ya que se entiende que dependiendo del caso no es suficiente un proceso de reflexión profunda sobre sus experiencias desde una mirada de masculinidades, y además, en caso de expulsión la universidad no podría asumir esta responsabilidad.

Institucionalizar espacios de responsabilización para hombres que ejercen alguna forma de violencia de género, se vuelve una alternativa factible y necesaria para ofrecerles la posibilidad de replantearse sus prácticas y transformarlas, “con la problematización de algunas conductas, los hombres comienzan a generar empatía hacia el dolor que otras personas sufren [...]. Reconocen los ejercicios de violencia y los problematizan, responsabilizándose” (Astorga y Valdivia, 2020, p. 10).

### **Metodología del trabajo de grupo para la prevención**

Respecto del contenido de los talleres es relevante que este sea contextualizado, a través de datos, relatos o ejemplos, que promuevan la reflexión y el diálogo desde su posición como estudiantes de pedagogía. En este punto el vínculo con docentes fue clave, por ejemplo, uno de los aprendizajes fue la conexión entre elementos conceptuales y artísticos en un contexto virtual, en búsqueda de experiencias significativas con una resonancia más allá de lo meramente racional.

Por otro lado, incorporar aspectos sobre masculinidades en el análisis de la violencia de género da la posibilidad de complejizar las miradas y abrir opciones hacia la implementación de acciones dirigidas a hombres de la comunidad, que incentiven un cuestionamiento de la propia masculinidad y de las relaciones de género asimétricas. En la investigación de Jiménez y Morales (2021, p. 5) sobre la experiencia de hombres activistas que buscan maneras no hegemónicas de vivir la masculinidad, se menciona que para ellos fue necesaria la interacción con otros y el encuentro con los feminismos en su camino hacia el activismo, en este sentido, la acción transformadora “no emerge como una expresión interior e individual, sino que la acción germina en la interacción con estos otros elementos humanos y conceptuales” que se pueden promover en la prevención de la violencia de género.

### **Cuidado de equipos**

El cuerpo docente se ve altamente afectado por los casos de violencia sexual y sus consecuencias en los cursos. Esto permite advertir que es necesario otorgar apoyo de contención para docentes involucrados(as) directamente en la pesquisa de casos como en la conflictividad propia de las denuncias públicas. Al mismo tiempo, es sabido que los equipos psicosociales que atienden violencia de género requieren medidas para el cuidado de equipos, en este caso las profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Oficina de Género y Sexualidades.

El autocuidado no solo abarca una dimensión personal –en espacio y tiempos personales– sino también laboral/institucional –en el entorno laboral–, ambas dimensiones son necesarias para la prevención del estrés laboral (Gomà-Rodríguez et al., 2018), en especial para profesionales que atienden casos de violencia, lo cual incluye a docentes, quienes, aun cuando no lo planifiquen, otorgan atención de primera acogida a estudiantes.

Contar con planes de autocuidado que orienten la dimensión personal del autocuidado y aborde la dimensión laboral/institucional resulta fundamental.

### **Construyendo una respuesta institucional**

Las distintas instancias de coordinación permiten reafirmar que la única opción para dar una respuesta institucional a la problemática de la violencia sexual y sus consecuencias es el trabajo en conjunto a lo menos entre los Departamentos, Facultades, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Género y Sexualidades y Contraloría Interna.

El trabajo en equipo hace posible establecer flujogramas de atención de casos, espacios de coordinación para atender conflictos, reuniones de reflexión e intercambio de conocimientos, todo lo mencionado, paulatinamente va

delineando el lugar que le corresponde a las unidades, profesionales y académicos para entregar a la comunidad los servicios y apoyos que permitan abordar la problemática como universidad.

Por otro lado, “formar a las y los futuros profesionales requiere también incorporar a los contenidos formativos universitarios, instrumentos que hagan posible la detección, prevención y abordaje de la violencia de género” (Trujillo y Pastor-Gosálbez, 2021, p. 9), desarrollar acciones de prevención como parte de las actividades académicas fue central, tanto para alcanzar mayor participación como para educar sobre la problemática.

Finalmente, una respuesta institucional integral debe incluir la arista del derecho. En este caso, Contraloría Interna y fiscales a cargo de los procesos administrativos –investigaciones sumarias y sumarios– son claves en el abordaje de la violencia sexual en la universidad.

### **Desafíos para la intervención en violencia sexual dentro de la UMCE**

Uno de los desafíos es planificar e implementar procesos de intervención complejos, es decir, en distintas direcciones que a lo menos apunte a la: promoción, prevención, atención de casos –iniciales y emergentes– y desarrollar acciones de problematización para quienes ejercen violencia. Considerando las dimensiones estructurales, culturales y directas de la violencia de género y la afectación grupal y comunitaria. Asimismo, es relevante conocer y comprender con mayor profundidad la problemática en la universidad, promoviendo la investigación, sistematización de experiencias y evaluación de intervenciones.

El desarrollo de esta sistematización espera haber contribuido a construir desde las experiencias en intervenciones profesionales a cargo de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE, conocimiento que favorezca el abordaje de la problemática de la violencia sexual, como una violencia de género, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

Y al mismo tiempo, colaborar en reconocer lo complejo de la violencia sexual en el espacio universitario, e ir *desenredando la madeja* sin caer en simplificaciones contraproducentes, para que así, colectivamente, vayamos tejiendo una comunidad universitaria orientada a la erradicación de esta violencia de género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguayo, C. (2006). *Las Profesiones modernas, dilemas del conocimiento y del poder*. Santiago de Chile: Ediciones UTEM.

Astorga, N. y Valdivia, A. (2020). Hombres que ejercen violencia hacia la (ex) pareja mujer: cambios y tensiones. *Revista Punto Género*, 13, 4-24.

Barnechea, M. y Morgan, M. L. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tend. Retos*, 15, 97-107.

Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261-286.

Dirección de Igualdad de Género Universidad de Chile (Digen) (2019). *El Acoso en el Campus, el acoso sexual en la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Follegati, L. (2019). Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión. En S. Rojas Bravo (Coord.). *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión*. Santiago de Chile: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

Forstenzer, N. (2019). Feminismos en Chile Post-Dictadura: Hegemonías y marginalidades. *Revista Punto Género*, 11, 34-50.

Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Gomà-Rodríguez, I.; Cantera, L. M., y Pereira da Silva, J. (2018). Autocuidado de los profesionales que trabajan en la erradicación de la violencia de pareja. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-12. DOI: <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue1-fulltext-1058>.

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias*. San José, Costa Rica: Alforja.

Jiménez, J. A., y Morales, M. A. (2021). Feminismo y masculinidades: Transformaciones política y existencial en la narrativa de hombres activistas antipatriarcales. *Psicoperspectivas*, 20(1), 1-12. DOI: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2021>.

Murillo, J. A.; Mendiburo-Seguel, A., Santelices, M. P., Araya, P., Narváez, S., Piraino, C., Martínez, J. y Hamilton, J. (2021). Abuso sexual temprano y su impacto en el bienestar actual del adulto. *Psicoperspectivas*, 20(1), 1-13. DOI: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2043>.

Organización Mundial de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, violencia sexual*. Recuperado de: <http://apps.who.int/>

iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\_RHR\_12.37\_spa.pdf;jsessionid=50522265EECE2AFA48BAC51558F99FC9?sequence=1.

Ramírez, R. y Trujillo, M. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 221-240.

Trujillo, M. y Pastor-Gosálbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1), 1-12. DOI: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-full-text-2080>.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional, salvo que se indique lo contrario.  
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>  
Atribución: debe otorgar el crédito apropiado a la Universidad Tecnológica Metropolitana como editora y citar al autor original.